



Ajuntament de Benicàssim

DILIGENCIA

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

Por la que se hace constar que, según certificado de la Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2022 firmado electrónicamente (cód. validación: 4EA2ZARF4L2AXDDGKYZT52R57), **han sido aprobadas las bases reguladoras**, suscrito electrónicamente por la Jefa de la Sección de Servicios Públicos y la Concejala Delegada de Turismo (cód. Validación: A6GNNDZCCH3TRA46J2JYS9EY5), para otorgar las autorizaciones de los puestos del mercado integrado en el evento BENICÀSSIM BELLE ÉPOQUE (Exp. 2473/2022).

Y para que así conste en el expediente se expide la presente en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

